

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

A CORUÑA

Edicto

Doña Carmen Amelia Goma García, Magistrada-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 5 de A Coruña y su partido judicial,

Por el presente se hace público para dar cumplimiento a lo acordado por el Juez de Primera Instancia número 5 de A Coruña, que en este Juzgado y con el número 67/00, se tramite expediente de jurisdicción voluntaria promovida por don Luciano Liñares Ponce, sobre declaración de fallecimiento de su padre don Rogelio Liñares Regueira, natural de Larancha (A Coruña) y vecino que fue de O Souto de Vilaboa, en Culleredo y del que desapareció el día 11 de diciembre de 1995, y sin que desde dicha fecha se hubiera tenido noticia alguna de este.

Lo que se publica a los efectos dispuestos en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para que cualquier persona que lo considere oportuno, pueda ser oída en el mencionado expediente.

A Coruña, 11 de diciembre de 2000.—La Juez.—71.214. 1.^a 28-12-2000

ALBACETE

Edicto

Doña Olga Rodríguez Vera, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Albacete,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 26/2000 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Castilla La Mancha, contra don Agustín Argandoña González, doña María Elena Martínez Panadero y doña Josefa Argandoña González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 25 de enero de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0032.000.15.0026.00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de febrero de 2001, a las doce, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de marzo de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Finca especial número 7. Local comercial en sexta planta de la casa situada en esta ciudad y su calle del Marqués de Molins, número 7; tiene una superficie construida, incluidos los servicios comunes correspondientes, de 241,84 metros cuadrados. Tiene una cuota de participación de 10,92 por 100. Inscrito al tomo 1.385, libro 147, sección 2.^a, folio 133, finca 9.082, inscripción tercera.

Valorado en la cantidad de 55.235.040 pesetas.

2. Ubicada en la casa sita en esta capital, y su calle Mayor, número 63. Finca especial número 11. Vivienda en planta de ático o quinta de viviendas, a la izquierda del rellano, tipo B; tiene una superficie construida de 109,10 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, estar-comedor, tres habitaciones, cocina, baño y aseo. Le corresponde como anejo y queda vinculado a esta vivienda, una superficie construida de 38,20 metros cuadrados del garaje situado en el sótano, señalada con el número 2. Cuota de participación de 7,35 por 100. Inscrita al tomo 1.198, libro 178, sección 2.^a, folio 86, finca 10.874, inscripción cuarta.

Valorada en la cantidad de 18.740.460 pesetas.

Albacete, 24 de noviembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—71.518.

ALCALÁ DE HENARES

Edicto

Doña Emelina Santana Páez, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 4 de Alcalá de Henares,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 211/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja Ahorros y Monte Pie-

dad Ávila, contra don Aníbal Méndez González, doña Matilde Sayago Gil, y «Dani Motos, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de febrero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 2333000017021198, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y las certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de marzo de 2001, a las diez horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de marzo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana número 19, piso-vivienda tercero letra D, en la planta tercera sin constar la baja del edificio, H-13, en camino Puente de Zulema, al sitio Tabla Pintora, en esta ciudad. Tiene una superficie construida de 97 metros 23 decímetros cuadrados, distribuidos en diversas habitaciones y servicios. Linda: Sur, con edificio o bloque H-14; al este, con vuelo de verdes, y al oeste, con patio de luces al lado sur, piso A de esta planta, hueco de escalera y pasillo de acceso.